

12

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00234
DEMANDANTE: JEFFERSON VLADIMIR LAGOS LÓPEZ
DEMANDADA : AMINTA SILVA y OTRO

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada la comunicación procedente de la Cámara y Comercio de Bogotá donde da a conocer que tomó nota de la cautela sobre el establecimiento de comercio denominado "LÁCTEOS, CARNES y FRUVER LA MARIA NS, se allegó certificado de existencia y representación legal de la sociedad -fls. 6 a 11-.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.